

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-5134-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES Lunes 21 de Mayo de 2018

Referencia: 1-0047-0000-012845-17-1

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-012845-17-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS EDGARDO JORGE GEZZI S.R.L., solicita el cambio de rótulos y prospectos del producto denominado ULTRA PULMOSAN / BROMHEXINA, Forma farmacéutica y concentración: JARABE / BROMHEXINA 0,2 g / 100 ml, autorizado por el Certificado N° 33.880.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Ley N° 16.463, del Decreto N° 150/92 y las Disposiciones N° 2843/02 y 753/12.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por el Decreto Nº1490/92 y por el Decreto Nº 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma LABORATORIOS EDGARDO JORGE GEZZI S.R.L., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada ULTRA PULMOSAN / BROMHEXINA, Forma farmacéutica y concentración: JARABE / BROMHEXINA 0,2 g / 100 ml, el nuevo proyecto de rótulo prospecto obrante en el documento IF-2018-14666514-APN-

DERM#ANMAT.

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 33.880 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifiquese al interesado haciéndole entrega de la presente Disposición, conjuntamente con los rótulos y prospectos, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-012845-17-1

Digitally signed by LEDE Roberto Luis
Date: 2018.05.21 09:29:06 ART
Location: Ciudad Autiona de Buenos Aires

Roberto Luis Lede
SubAdministración
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica





Proyecto de Rétulo-Prospecto ULTRA PULMOSAN BROMHEXINA Jarabe

VENTA LIBRE

Industria Argentina

LEA CON CUIDADO ESTA INFORMACIÓN ANTES DE TOMAR EL MEDICAMENTO, conserve este prospecto, contiene información que puede serie útil volver a lecr

¿QUE CONTIENE ULTRA PULMOSAN? Cada 100 millitros contiene: PIRNCIPIO ACTIVO: Clorhidrato de Bromhaxina 0.200 gramos EXCIPIENTES: CMC sódica (cekol 4000); Bonzoato de Sodio, Propilenglicol, Agua purificada, Glicerina. Esencia de Cereza, Ciclamato de Sodio, Acido Tartárico, Surbitol 70%.

ACCIÓN TERPÉUTICA:

Mucolitico y Expectorante.

¿PARA QUÉ SE USA ULTRA PULMOSAN?

Alivio de los síntomas del catarro bronquial y la tos, por fluidificación del moco, facilitando la expectoración.

¿QUÉ PERSONAS NO PUEDEN RECIBIR ULTRA PULMOSAN?

No use este medicamento si usted sabe que

Es alérgico al principio activo o componentes activos de la formula.

Tiene úlcera gastroduodenal.

Tieno dificultad para expectorar, ya que durante el tratamiento es de esperar un aumento de la secreción.

Tiena asma.

Tiene enfermedades de higado o riñón o toma alcohol.

Menores de 12 años

Pacientes en tratamiento con Disulfiram.

¿QUÉ CUIDADOS DEBE TENER ANTES DE TOMAR ESTE MEDICAMENTO? Consulte con su médico antes de ingerir este medicamento en los siguientes casos:

Si está tomando simultáneamente algún medicamento, por ejemplo otros medicamentos para la tos.

Si va a a ser utilizado en personas mayores de 65 años.

Dado que durante este tratamiento es de esperar un aumento de la secreción, puede no ser aconsejable en

pacientes con dificultades para expectorar. Se han recibido informes de reacciones cutáneas intensas tales como eritema multiforme, sindrome de Stevens-Jhonson (SSJ) / necrolisis epidérmica toxica (NET) y pustulosis exantematosa genelaizada aguda (PEGA) asociadas a la administración de Bromhexina. Si el paciente presenta síntomas o signos de exantema progresivo (en ocasiones asociado a ampollas o lesiones en las mucosas), deberá interrumpirse inmediatamente el tratamiento con Bromhexina y deberá consultar a su médico.

Si usted recibe algún medicamento, está embarazada o dando de mamar consulte a su médico antes de tomar oste medicamento

QUÉ CUIDADOS DEBO TENER MIENTRAS ESTOY TOMANDO ESTE MEDICAMENTO? Interrumpa el uso y consulte a su médico si presenta:

Náuseas, vómitos, diarrea y dolor abdominal

- Reacciones alérgicas severas con compromiso respiratorio, agioodema, dificultad para respirar, caida de la presión arterial y choque anafiláctico.
- Reacciones alérgicas en piol con picazón, edema, cambio de color, urticaria, ampollas, pústulas, despegamiento

¿CÓMO SE USA ULTRA PULMOSAN?

Los niños mayores de 12 años (más de 35 kilogramos de peso) y adultos pueden tomar 5 millitros (una cuchara tamaño te) tres veces por dia o sea cada 8 horas.

34pemen Diego F Farmacéutico M74 14095

Director Técnico Laboratorio E. J. GEZZi

¿QUÉ DEBO HACER ANTE UNA SOBREDOSIS, O SI TOMÉ MÁS CANTIDAD DE LA NECESARIA? Llame por teléfono a un Centro de Intoxicaciones, o vaya al lugar más cercano de asistencia médica.

PROPIETARIA

Guevara 1357- C1427BSG-Ciudad Autónoma de Buenos Aires- Argentina Tel: 4555-3366 - Fax: 4555-5030 IF-2018-14666514-APN-DERM#ANMAT





Hospilal de Pediatria Ricardo Gutiérrez: Tel. (011) 4962-6666 / 2247 Hospilal Dr. Alojandro Posadas-Tel (011) 4656-6648 / 4658-7777 Centro de Asistência Toxicológica La Plata-(0221) 451-5555

¿TIENE USTED ALGUNA PREGUNTA ACERCA DE ULTRA PULMOSAN? Llame por teléfono sin cargo a Laboratorio Edgardo Jorge Gezzi TEL.: 0-800-444-2468 ANMAT responde., TEL.: 0800-333-1234

Ante cualquier duda consulte a su médico y/o farmacéutico. Mantener éste y todos los medicamentos fuera del alcance de los niños.

FORMA DE CONSERVACIÓN: Conservar en su envase original a temperatura ambiente (15° C-30 ° C).

PRESENTACIÓN: Frasco x 120 ml de jarabe (*)
(*): igual rotulo-prospecto para las otras presentaciones (60, 100 y 200 ml)

ESPECIALIDA D MEDICINAL AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD. CERTIFICADO N. **: 33.880
TITULAR: LABORATORIO EDGARDO JORGE GEZZI
DIRECTOR TÉCNICO. Diego F. Saubermann – Farmacéutico.
ELABORADOR: LABORATORIO EDGARDO JORGE GEZZI
GUELVERA 1357. (4.2.). C. A. B. A. Guevara 1357-(1427)- C.A.B.A. Fecha de la última revisión:

Si este medicamento le produjo algún EFECTO ADVERSO / NO DESEADO O NO CAUSO EFECTO, comuniquese con el ANMAT mediante el FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN ON-LINE disponible en http://www.anmat.gov.ar/farmacovigilancia/ Notificar.asp

Diego Poubermann Farmacéutico M.N.: 14065

Director Técnico Laboratoric E. J. GEZZI CRACIEVAS, MIT PROPIETARIA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2018-14666514-APN-DERM#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 6 de Abril de 2018

Referencia: 12845-17-1 ROT PROSP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, 0=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564 Date: 2018.04.06 10.08:33-03'00'

Agustina Zambernardi Técnico Profesional Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica